



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 294-2018-MPH-GM

Huaral, 29 de octubre del 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO:

El Informe N° 429-2018/MPH/GAF/SGC de fecha 23 de octubre del 2018 la Sub Gerencia de Contabilidad solicita la Actualización de la Resolución de Gerencia Municipal N° 232-2018-MPH-GM, Informe N° 269-2018-MPH-GAF de fecha 24 de octubre del 2018 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe Legal N° 1118-2018-MPH-GAJ de fecha 29 de octubre del 2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 232-2018-MPH-GM de fecha 09 de agosto del 2018 se resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 074-2018-MPH-GM de fecha 27 de febrero del 2018, respecto a la conformación de la Comisión Técnica de Trabajo, para realizar el Saneamiento Contable de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaral, el mismo que queda reconstituido por las siguientes personas:

Presidente:	CPC. DANILO ANDRES DOROTEO DE LA CRUZ Sub Gerente de Contabilidad
Miembro :	ECON. NICOLÁS SUÁREZ ELÍAS Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Miembro :	ING. WILFREDO CASTRO CABANILLAS Gerente de Administración y Finanzas
Miembro :	ING. RUBEN MOISES RAMIREZ GUILLERMO Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Miembro :	BACH. MARÍA REBECA MARTÍNEZ CÓNDOR Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza
Miembro :	SR. HENRY PAUCA CURI Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
Miembro :	SRA. BEATRIZ CAROLINA RODRIGUEZ KONJA Sub Gerente de Recursos Humanos
Miembro :	LIC. ADM. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO Sub Gerente de Tesorería

Que, al respecto dicha Comisión Técnica de Trabajo es presidida por el contador para que inicie o concluya con las acciones de depuración, regularización, corrección de un error y sinceramiento contable en esta entidad edil, según el comunicado N° 002-2015-EF/51.01 de fecha 24 de setiembre del 2015, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 294-2018-MPH-GM

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 269-2018-MPH de fecha 10 de octubre del 2018 se dispone aceptar la Renuncia formulada por el Ing. Fermín Wilfredo Castro Cabanillas, en el cargo de confianza como Gerente de Administración y Finanzas y mediante Resolución de Alcaldía N° 272-2018-MPH de fecha 10 de octubre del 2018 se DESIGNA al Lic. Adm. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO, en el cargo de confianza como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huaral.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 271-2018-MPH de fecha 10 de octubre del 2018 se dispone el cese a partir de la fecha del Lic. Adm. Christian Fernando Nizama Chero, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Tesorería y mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2018-MPH de fecha 10 de octubre del 2018 se dispone ENCARGAR al Lic. Adm. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO, en el cargo de confianza como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 284-2018-MPH de fecha 18 de octubre del 2018 se dispone aceptar la Renuncia formulada por el Ing. Rubén Moisés Ramírez Guillermo, en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y mediante Resolución de Alcaldía N° 286-2018-MPH de fecha 18 de octubre del 2018 se DESIGNA al Ing. JOSÉ ANTONIO CACERES ROJAS, en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Informe N° 429-2018/MPH/GAF/SGC de fecha 23 de octubre del 2018 de la Sub Gerencia de Contabilidad solicita la actualización de la Resolución de Gerencia Municipal N° 232-2018-MPH-GM debido a que se encuentra en la Comisión Técnica de Trabajo el Ing. Wilfredo Castro Cabanillas (Ex Gerente de Administración y Finanzas) y el Ing. Rubén Moisés Ramírez Guillermo (Ex Gerente de Desarrollo Urbano y Rural).

Que, mediante Informe N° 269-2018-MPH-GAF de fecha 24 de octubre del 2018 de la Gerencia de Administración y Finanzas considerando los cambios de los funcionarios procede a remitir la propuesta de los miembros de la comisión Técnica de Trabajo, según el siguiente detalle:



Presidente	:	C.P.C. DANILO ANDRÉS DOROTEO DE LA CRUZ Sub Gerente de Contabilidad
Miembro	:	ECON. NICOLÁS SUÁREZ ELÍAS Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Miembro	:	LIC. ADM. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO Gerente de Administración y Finanzas
Miembro	:	ING. JOSÉ ANTONIO CACERES ROJAS Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Miembro	:	BACH. MARÍA REBECA MARTINEZ CONDOR Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza
Miembro	:	SR. LUIS HENRY PAUCA CURI Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
Miembro	:	SRA. BEATRIZ CAROLINA RODRIGUEZ KONJA Sub Gerente de Recursos Humanos
Miembro	:	LIC. ADM. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO Sub Gerente de Tesorería (e)



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 294-2018-MPH-GM

Que, mediante Informe Legal N° 1118-2018-MPH-GAJ de fecha 29 de octubre del 2018 la Gerencia de Asesoría Jurídica no encuentra observaciones y otorga opinión favorable a lo solicitado respecto a la Comisión Técnica de Trabajo, por lo tanto indica que deberá expedirse el acto resolutivo correspondiente.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0158-2015-MPH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 232-2018-MPH-GM de fecha 09 de agosto del 2018, respecto a la conformación de la Comisión Técnica de Trabajo, para realizar el Saneamiento Contable de los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaral, el mismo que queda reconfigurado por las siguientes personas:

- PRESIDENTE : C.P.C. DANILO ANDRÉS DOROTEO DE LA CRUZ
Sub Gerente de Contabilidad
- MIEMBRO : ECON. NICOLÁS SUÁREZ ELÍAS
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
- MIEMBRO : LIC. ADM. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO
Gerente de Administración y Finanzas
- MIEMBRO : ING. JOSÉ ANTONIO CACERES ROJAS
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- MIEMBRO : BACH. MARÍA REBECA MARTINEZ CONDOR
Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza
- MIEMBRO : SR. LUIS HENRY PAUCA CURI
Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
- MIEMBRO : SRA. BEATRIZ CAROLINA RODRIGUEZ KONJA
Sub Gerente de Recursos Humanos
- MIEMBRO : LIC. ADM. CHRISTIAN FERNANDO NIZAMA CHERO
Sub Gerente de Tesorería (e)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y a los Integrantes de la Comisión para los fines pertinentes.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 294-2018-MPH-GM



ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Lic. Oscar S. Totolo Maldonado
Gerente Municipal